



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05136-25 Afectación Rafael Arpajou (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina Judicial Laboral, Dra. María Elisa Pieroni solicita la afectación del Dr. Rafael Arpajou para cubrir el cargo de Responsable de Despachos Especializados del Fuero Laboral, en razón de la importancia operativa del rol, la existencia de licencias prolongadas dentro del equipo y la necesidad de asegurar la continuidad en la gestión del despacho.

Cabe señalar que mediante DECRE-2025-89-JUSNEU-TSJ se dispuso afectar a la Dra. María Elisa Pieroni, a cumplir funciones de Directora de la Oficina Judicial Laboral, a partir del 10 de marzo de 2025; quien reviste el cargo de Responsable de Despachos Especializados.

Que analizados los antecedentes y, las necesidades de servicio en el organismo mencionado, habrá de dar curso a lo peticionado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Tener por afectado, en los términos del artículo 9 del Reglamento de pago por subrogancia o afectación al cargo, al Dr. Rafael Arpajou, para cumplir la función de Responsable de Despachos Especializados del Fuero Laboral, categoría MF6, con destino en la Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 10 de marzo de 2025.

2º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/05136-25

